



entidad mexicana de acreditación a.c.

ACREDITA

A

**CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL
NOROESTE, S.C.**

LABORATORIO DE ESPECTROFOTOMETRÍA DE ABSORCIÓN ATÓMICA

**CARRETERA A SAN JUAN DE LA COSTA KM 1, COL. EL COMITÁN, C.P. 23097, LA PAZ,
BAJA CALIFORNIA SUR**

Como Laboratorio de Ensayo

De acuerdo a los requisitos establecidos en la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 ISO/IEC 17025:2017, para las actividades de evaluación de la conformidad en:

Agua*

Acreditación No: AG-164-029/09

Vigente a partir del: 2009-12-15

El cumplimiento de los requisitos de la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 ISO/IEC 17025:2017 por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados técnicamente válidos. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 ISO/IEC 17025:2017 están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2015 "Sistemas de Gestión de la Calidad- Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."

**María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva**



***19LP0393 Actualización de la norma de acreditación vigente a partir del 2019-12-16**

Siempre que se presente este documento como evidencia de acreditación, deberá estar acompañado del anexo técnico. Para verificar el estatus de la vigencia de este certificado, consultar la página de ema.

FOR-LAB-011-01

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2019
Número de Ref.: 19LP0393
19LP5180
19LP5181

M. en C. Lilia Isabel Ibarra Martínez

Representantes Autorizados.

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

Laboratorio de Espectrofotometría de Absorción Atómica

Carretera a San Juan de la Costa km 1, Col. El Comitán, C.P. 23097

La Paz, Baja California Sur

Presente.

Hago referencia a su solicitud de actualización de la norma de acreditación, actualización por baja de personal y ampliación de personal de la acreditación otorgada el 15 de diciembre de 2009 a través del documento con número de referencia 08LP1339, como laboratorio de ensayo en la rama de agua, ingresada a esta entidad el 13 de febrero y 20 de noviembre de 2019 de conformidad con la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 (ISO/IEC 17025:2017) "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto en el punto 7.3 del MP-CP031 (vigente) "Evaluación y Acreditación de Laboratorios de Calibración y/o Ensayo (Pruebas) con base en la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 (ISO/IEC 17025:2017), la entidad mexicana de acreditación, a.c. expide la presente:

Actualización de la norma de acreditación, actualización por baja de personal y ampliación de personal de la acreditación No. AG-164-029/09, como laboratorio de ensayo, únicamente en las pruebas descritas en el presente documento:

Espectrofotometría de Absorción atómica

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Medición de metales por absorción atómica en aguas naturales, potables, residuales y residuales tratadas. (Cu, Cd, Cr Pb, Zn, Ni, As y Hg)	NMX-AA-051-SCFI-2016	1, 2 y 3

Signatarios Autorizados:

1. I.B.Q. Baudilio Acosta Vargas.
2. I.B.Q. Griselda Peña Armenta.
3. Emerson Carlo Zúñiga Mayoral

La vigencia de la presente actualización de la norma de acreditación, actualización por baja de personal y ampliación de personal es a partir del 16 de diciembre de 2019, su validez queda sujeta a las evaluaciones que las dependencias competentes o la entidad mexicana de acreditación, a.c., realicen, a fin de constatar que el laboratorio de pruebas en su estructura y funcionamiento, cumple cabalmente con las disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los ordenamientos que derivan de ella.



mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Número de Ref.: 19LP0393
19LP5180
19LP5181

Cabe mencionar, que las actividades que se desarrollen con motivo de la actualización de la norma de acreditación, actualización por baja de personal y ampliación de personal, deberán ajustarse puntualmente a los requerimientos que exige la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, las reglas, procedimientos y métodos que se establezcan en las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y en su defecto las internacionales, de lo contrario, pueden incurrir en las sanciones que expresamente se consignan en dicha ley, así como también en los procedimientos aplicables de la entidad mexicana de acreditación, a.c.

En este sentido le recordamos que, para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas, es necesario obtener la aprobación de la dependencia competente en los términos de los artículos 38, fracción VI, 70 y 83 de la citada Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

El cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO/IEC 17025:2017 por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados de ensayos y calibraciones técnicamente válidas. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma ISO/IEC 17025:2017 (sección 4) están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2015 "Sistemas de Gestión de la Calidad- Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dedicarle a la presente notificación, quedo a sus órdenes.

Atentamente,



María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva

c.c.p. Expediente.

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2021.
Número de Referencia: 21LP3875.

Asunto: Notificación de dictamen.

M. en C. Lilia Isabel Ibarra Martínez

Representante Autorizado.

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

Laboratorio de Espectrofotometría de Absorción Atómica

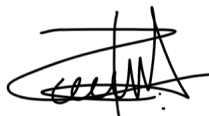
Presente.

Me refiero a su proceso de vigilancia de la acreditación **AG-164-029/09**, con fundamento en el informe de evaluación remota de fecha 11 de noviembre de 2021 me permito notificarle que el Comité de Evaluación de Laboratorios durante la reunión de fecha 18 de noviembre de 2021, emitió el siguiente dictamen:

Confirma que la acreditación **AG-164-029/09** continuará vigente.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dedicarle a la presente notificación, quedo a sus órdenes.

Atentamente,



Carlos Rangel Herrera
Gerente de Laboratorios

c.c.p. expediente